



COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

LINEAMIENTOS SOBRE EL ACTUAL PERIODO ACADÉMICO Y EL CALENDARIO DE GRADOS

Marzo 25 de 2020

VIGILADA MINEUCACIÓN

En medio de la delicada situación de salud pública que se vive en el mundo entero y que empieza a palpase en nuestra región, el Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en sesión realizada el pasado 24 de marzo a través de medios digitales, acordó respaldar y promover el uso de estrategias de presencialidad asistida por la tecnología en los procesos de formación de la Institución, con la finalidad de hacer un frente común que contribuya en la mitigación del impacto del COVID19 en toda la comunidad universitaria.

Así mismo, este órgano colegiado considera que el uso de alternativas tecnológicas le permite a los diferentes estamentos universitarios conectarse con propósitos comunes en medio de la actual crisis y, de esta manera, generar oportunidades para el desarrollo de la sociedad.

En tal sentido, para desarrollar los lineamientos, este Consejo ha teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional* y los siguientes **principios fundamentales** que han caracterizado a esta Institución de Educación Superior a lo largo de 60 años:

- Defendemos la vida y la integridad de las personas. Las decisiones tomadas buscan el aislamiento social y el cuidado de la salud física y mental de los unquindianos.
- Promovemos la generación de nuevas oportunidades y la construcción de alternativas colectivas en beneficio de la sociedad.
- Desarrollamos la creatividad y la innovación con la finalidad de dar respuesta a las necesidades formativas.
- Aprovechamos toda la experiencia y el conocimiento, así como los recursos tecnológicos y de infraestructura, para promover ejercicios de colaboración y co-creación.
- Adoptamos estrategias de acompañamiento permanente a estudiantes y profesores. Nadie estará solo en este proceso.
- Damos plenas garantías a los estudiantes que manifiesten no tener acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Orientamos y acompañamos a los docentes que hayan manifestado dificultades en el uso de las tecnologías.
- Promovemos la flexibilidad para enfrentar los constantes cambios del contexto.
- Generamos información clara y oportuna a través de los medios institucionales.

**Directiva Ministerial No. 4 del 22 de marzo 2020. Se autoriza el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394296_recurso_1.pdf*

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

LINEAMIENTOS SOBRE EL ACTUAL PERIODO ACADÉMICO Y EL CALENDARIO DE GRADOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Teniendo en cuenta estos principios, el Consejo Académico plantea los siguientes **lineamientos para el desarrollo de las actividades académicas** del actual periodo académico:

1. El semestre académico continuará bajo los postulados de la mediación virtual, utilizando las tecnologías al alcance y los modelos pedagógicos y didácticos que se deriven de esta. Esto evolucionará en la medida que lo haga la actual situación de salud pública en el país. No se tiene contemplado la suspensión ni la cancelación del semestre.
2. Los programas de pregrado (modalidades presencial y distancia), de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), y de educación continuada (en coordinación con la Vicerrectoría de Extensión), seguirán en actividades académicas mediadas por las TIC.
3. Los estudiantes que no tengan acceso a las tecnologías (computadores, celulares, tabletas) y/o a conexión de internet, serán identificados y orientados por sus profesores. En conjunto con los directores de programa y la Vicerrectoría Académica, se trazarán estrategias didácticas y metodológicas alternativas que permitan a estos estudiantes desarrollar los procesos formativos con calidad.
4. Para dar plenas garantías a estos estudiantes, se conformó una comisión del Consejo Académico (representación estudiantil, de profesores y de directores de programa). En conjunto con la Vicerrectoría Académica, darán solución a cada caso y se construirá la ruta de enseñanza y aprendizaje para todos y cada uno de nuestros estudiantes.
5. Se continuará con la implementación de estrategias para ambientar y familiarizar a estudiantes y profesores con la presencialidad asistida con tecnologías. De igual manera, se recomienda a todos los estamentos la implementación de acciones propias para alcanzar este objetivo.
6. La condición de estudiantes auxiliares (de docencia, investigación, extensión u otras) se mantendrá. Estos deberán apoyar los diferentes procesos académicos en coordinación con los profesores de las diferentes áreas.
7. Los estudiantes en condición de discapacidad mantendrán los intérpretes para seguir su proceso formativo. Esto implica que deberán coordinar (estudiantes e intérpretes) con los profesores, la presencia en los espacios académicos y diferentes actividades que estén programadas.
8. Los espacios académicos teórico-prácticos, los 100% prácticos, las pasantías y los trabajos de grado tendrán un calendario académico diferenciado. Todo estará sujeto al desarrollo de la actual situación.
9. Se invita a los estudiantes y profesores para que juntos creen escenarios de flexibilidad educativa, en función de los procesos académicos pertinentes con el contexto. También se anima a trabajar en los diferentes ritmos de los grupos poblacionales. El diálogo y los acuerdos comunes serán fundamentales.

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

LINEAMIENTOS SOBRE EL ACTUAL PERIODO ACADÉMICO Y EL CALENDARIO DE GRADOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

10. Las actas de concertación pueden mantenerse como están planteadas desde principio de semestre o podrán tener modificaciones. En cualquiera de los casos, se promueven los acuerdos comunes entre estudiantes y docentes
11. El calendario académico del primer semestre del año 2020 sigue vigente, pero de acuerdo a la variación de la situación de salud, podría tener modificaciones que se socializarán. Cabe señalar que la Semana Santa (del 4 al 12 de abril) no se tendrán actividades académicas.

Finalmente, el Consejo Académico también precisó **aspectos relacionados con los grados** de los futuros profesionales:

12. Siempre y cuando las circunstancias lo permitan, se mantienen las fechas para la entrega del título en las ceremonias programadas entre el 4 y 8 de mayo. Sin embargo, se plantean 3 formas alternativas de entrega del título:
 - a. Del 4 al 8 de mayo, los graduados podrán reclamar los títulos en la sede en donde hayan desarrollado sus estudios.
 - b. Los graduados podrán esperar la ceremonia pública de grado que se programará en el segundo semestre de 2020.
 - c. Después del 9 de mayo, los graduados podrán pedir el envío de sus títulos a través de mensajería certificada (contra-entrega).
13. El equipo jurídico y financiero estudiará la posibilidad de cambiar el valor de los derechos de grado teniendo en cuenta las actuales circunstancias sociales. Cabe precisar que por el momento no deben de realizarse pagos frente a este particular. Se comunicará oportunamente y de manera detallada las medidas financieras adoptadas tanto para los graduados que faltan por pagar como a los que ya lo hicieron.

Este Consejo Académico, conformado por Rector, Vicerrectores, Decanos, así como por representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes, hace un llamado para que juntos afrontemos unidos la actual situación y con toda la disposición de aportar al bienestar de la sociedad. Por tal motivo, recomendamos a todos los integrantes de la comunidad quedarse en sus casas, cuidándose y cuidando la vida de los demás.

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

Presidente Consejo Académico

Universidad del Quindío